



**nuevosocialismo**

## **PROGRAMA ELECTORAL ABIERTO**

1.- Razones para la fundación de Nuevo Socialismo.

2.- Nuestras señas de identidad.

3.- Nuestras 12 medidas de actuación preferente.

4.- Propuestas programáticas por áreas:

- 4. 1 - Justicia
- 4. 2 - Vivienda y Urbanismo
- 4. 3 - Educación
- 4. 4 - Administración Autonómica
- 4. 5 - Sanidad
- 4. 6 - Trabajadores Autónomos
- 4. 7 - Juventud
- 4. 8 - Medio Ambiente
- 4. 9 - Transporte Público
- 4. 10 - Políticas sociales, familia e inmigración
  - a - Discapacidades
  - b - Mayores
  - c - Reinserción Social
  - d - Infancia
  - e - Igualdad hombres y mujeres
  - f - Armonización vida laboral, personal y familiar
  - g - Salud y Educación
  - h - Violencia de genero
  - i - Familia
  - j - Inmigración
- 4. 11 - Desarrollo Económico
- 4. 12 - Telemadrid y medios de Comunicación
- 4. 13 - Pequeño Comercio
- 4. 14 - Cultura
- 4. 15 - Deportes

5.- Regeneración democrática y confianza.

## 1 .- Razones para la fundación de Nuevo Socialismo.

La transformación sociológica y económica de la sociedad española y la madrileña a su cabeza, en los últimos treinta años, ha generado una sociedad con unos indicadores culturales muy elevados y con una calidad de vida, traducida en servicios al ciudadano, que se acerca a la de los países más desarrollados de Europa. No obstante, coexisten con lo anterior desequilibrios y marginalidad en algunos segmentos de la población madrileña, que es de todo punto necesario erradicar en los próximos años si queremos construir una sociedad más justa, más próspera y en la que existan mayores cotas de igualdad de oportunidades.

El desarrollo económico y cultural madrileño ha configurado una nueva sociedad de clases medias que se definen por unos valores de modernidad, amplia tolerancia, cooperación, profundización democrática, participación en iniciativas sociales, solidaridad , etc., y que aspira a mayores niveles de implicación en el desarrollo de su propio futuro.

Frente a este profundo cambio cultural, económico y sociológico el desarrollo político ha quedado estancado y la sociedad madrileña se encuentra con fórmulas que responden a la transición, y que consisten en la instalación en el poder de dos grandes partidos que no propician la participación de los ciudadanos y que, con sus desmesurados medios y apoyos mediáticos, ahogan cualquier manifestación de mayor pluralidad política.

Sin embargo la sociedad madrileña no es de derechas o de izquierdas, es una sociedad que huye de los dogmatismos y de las clasificaciones sectarias; es una sociedad moderada que ve el horizonte de su Comunidad con optimismo y que no está dispuesta a ser clasificada en arquetipos de ningún radicalismo, sea éste de la clase que sea.

La sociedad madrileña entiende como una de sus mayores conquistas las cotas de libertad y seguridad jurídica que le ha otorgado la Constitución española y no desea permitir que los Derechos Fundamentales reflejados en la Declaración de las Naciones Unidas no sean respetados y fomentados por los poderes públicos establecidos.

Precisamente, con el claro objetivo de ofrecer a los ciudadanos un instrumento que de verdad les tenga en cuenta siempre y no únicamente en los momentos electorales, que represente sus intereses y no los de los partidos políticos de turno en el poder y que no suplante la voluntad de las urnas con ningún pacto, es por lo que ha nacido un nuevo partido político: **NUEVO SOCIALISMO**.

**Nuevo Socialismo** es un proyecto político socialista, democrático, moderado, alejado de radicalismos y coaliciones socialcomunistas que no aportan nada a una sociedad moderna emergente del siglo XXI.

**Nuevo Socialismo** es la apuesta firme y decidida, que hombres y mujeres de Madrid te ofrecemos para la regeneración democrática, la cual resulta imposible bajo el paraguas de las estructuras férreas de las fuerza políticas tradicionales que operan en la actualidad.

**Nuevo Socialismo** es un proyecto para los ciudadanos, mujeres y hombres de Madrid, a los que ofrece su proyecto con el fin de hacerles protagonistas de su propio futuro y que pone sus derechos y libertades por encima de cualquier otra consideración o interés, al entender que no hay proyecto político que valga la pena sin contar realmente con los ciudadanos.

## 2 .- Nuestras señas de identidad.

Desde **NUEVO SOCIALISMO** queremos daros a conocer quienes somos, porqué hemos nacido y qué pretendemos con el proyecto que propone **NUEVO SOCIALISMO**.

Pretendemos desarrollar nuestra actividad política en el espacio del centro izquierda del espectro político actual, alejado de todo extremismo radical tanto en la forma de hacer política, como en la forma de comunicarla.

Queremos huir del verbalismo agresivo que actualmente impera en las relaciones entre partidos, en las que el menosprecio y la descalificación son fórmulas habituales de las informaciones mediáticas, intentando introducir una nueva cultura política presidida por el respeto al oponente, sin perjuicio de la lógica discrepancia y, seguramente, en beneficio de ésta.

**NUEVO SOCIALISMO** pretende ser un partido político en el que los Derechos Fundamentales de la persona, la democracia interna y la libertad de expresión de los miembros de la sociedad, no sea un eslogan vacío que se publicita hacia fuera y se olvida en el seno interno.

Un partido moderado que se apoya en la Constitución Española de 1978 que representa el esfuerzo de todos los españoles, y que ha sido fruto de un ejercicio de consenso democrático, tolerancia y convivencia, en cuanto a los principios esenciales de justicia, igualdad, pluralismo; unidad y organización territorial y solidaridad entre sus individuos.

**NUEVO SOCIALISMO** pretende ser el partido político con el que puedan identificarse una mayoría de ciudadanos de talante progresista, donde coexistan tanto la ideología de la izquierda democrática, el humanismo, el talante democrático y el liberal, que tengan por denominador común la solidaridad entre los individuos, la erradicación de la injusticia, la potenciación de la persona tanto a nivel individual como colectivo, y el desarrollo de una auténtica sociedad de bienestar.

En el marco de nuestras actuaciones, vamos a atender a todos los sectores de la sociedad que deban ser objeto de un a especial dedicación por la especialidad de sus problemas y de sus necesidades.

Un espacio sin mentiras, sin chantajes, alejado del discurso grandilocuente y enfocado a los problemas reales de las personas.

Un espacio que proponga soluciones reales y rápidas, eficaces y factibles, para las amas de casa, para los jóvenes que no pueden acceder a la vivienda, para la equiparación de derechos y protección de los trabajadores autónomos, para atender a nuestros mayores, a los usuarios de la sanidad pública, a los colectivos desprotegidos.

Un espacio político constitucional español, que favorezca al mismo tiempo el autogobierno de todas las Comunidades Autónomas, alejado de fórmulas extrañas como la de federalismo asimétrico y peligrosas como las de los independentismos inconstitucionales.

Un espacio para los que se han alejado de la política porque no toleran a los partidos tradicionales, hastiados del típico y despótico "orden y mando", y que quieren que sus representantes sean libres, y puedan responder directamente ante sus electores.

Un espacio político para dar solución a las necesidades de los pequeños comerciantes, frente al poder de las grandes superficies.

Un espacio, que se ocupe de velar, tanto de los derechos de los becarios como de los salarios de los funcionarios.

Un espacio donde sea posible la rebeldía de aquéllos que aún creen que las cosas pueden y deben ser diferentes, en el que la crítica y el inconformismo permitan avanzar en la búsqueda de mejoras sociales.

***Desde aquí, te invitamos a participar en una apuesta firme y articulada en torno a nuestros principios rectores:***

- Proyecto de firme defensa de la igualdad de oportunidades y de la primacía de los servicios públicos universales de calidad, a la medida de las necesidades de cada persona.
- Defensa firme de los Derechos Fundamentales de las personas y garantía de los mismos, ante la intromisión y atropello de los poderes públicos.
- Por la regeneración democrática, imposible con los partidos políticos instalados y sus férreos aparatos, que solo atienden a sus exclusivos intereses.
- Articulación del modelo autonómico de España bajo el principio de la equidad y la simetría
- Apuesta por el crecimiento sostenible en consonancia con los nuevos criterios mundiales. Compromiso de responsabilidad social empresarial.
- Desarrollo de un concepto moderno del Medio Ambiente en la que los valores de defensa de la Naturaleza coexistan con un auténtico Desarrollo Sostenible.
- Urbanismo al servicio de las personas y con respeto y al medio ambiente y al entorno.
- Compromiso de transparencia en la gestión de lo público.  
*"bolsillos de cristal"*
- Apuesta por una nueva ética ciudadana colectiva.
- Creación de mecanismos eficientes, sin demagogias ni trucos, para responder al urgente desafío de la inmigración.

**¡ REBÉLATE CON NOSOTROS!**

### **3.- Nuestras 12 medidas de actuación preferente.**

#### **I.- Viviendas de protección pública**

Propuesta de construcción de 100.000 viviendas de protección pública, en suelo público, en los cuatro años de legislatura. Este suelo público se encuentra en Madrid, en operaciones urbanísticas diseñadas y en el desarrollo urbanístico de los pueblos del cinturón de Madrid.

Este suelo público se facilitará con un control e inspección administrativo, velando por la transparencia de los concursos de adjudicación, y modificando la legislación actual de suelo público.

Desde la Comunidad de Madrid y desde la Administración local, se potenciará la construcción de viviendas de protección pública a través de las empresas municipales de la vivienda.

De estas 100.000 viviendas de protección pública, al menos 30.000 de ellas se construirán en régimen de alquiler de entre 200 a 300 euros mensuales con opción a compra. Estas viviendas de alquiler, irán especialmente destinadas para jóvenes de entre 18 y 35 años.

#### **II.- Educación**

Mantener los conciertos educativos actuales, y proporcionar los recursos suficientes a los centros públicos, para que de esta manera se cumpla el precepto constitucional de libertad de elección del centro educativo.

Gratuidad de los libros de texto en las etapas de educación obligatoria.

#### **III.- Reducción drástica de las listas de espera sanitarias.**

Realizar las inversiones necesarias, tanto en infraestructuras como en personal, para reducir en intervenciones quirúrgicas, consultas de especialistas y pruebas diagnósticas en general, las listas de espera actuales.

#### **IV-. Seguridad ciudadana.**

Creación de un Plan de seguridad ciudadana para Madrid, y un Programa específico por Distrito y Municipio de la Comunidad de Madrid. Incrementando la plantilla de la Policía Municipal en la Comunidad de Madrid en 2.000 agentes, para acercar a los barrios el servicio policial tan demandado actualmente por los madrileños.

#### **V-. Creación de la consejería de Familia, Inmigración y Políticas Sociales**

Con la finalidad de servir de instrumento para resolver los problemas derivados del ámbito familiar especialmente los relacionados con separaciones matrimoniales, dado en primer lugar información, cobertura profesional y servir de arbitraje para dichos conflictos.

Con ello se pretende descargar de trabajo a los juzgados de familia, donde actualmente tardan hasta 2 años en alcanzar firmeza las sentencias de separaciones.

El interés primordial en estos conflictos, es salvaguardar los derechos de los hijos.

Se creará la viceconsejería de inmigración con la finalidad de atender aquellas cuestiones relativas a esta materia, centralizando toda la información ayudas económicas, ayudas profesionales, tramitación documental hasta adquirir la condición de residente y posteriormente la nacionalidad española de los ciudadanos de otros países asentados en el territorio de la comunidad de Madrid. Se caracteriza este servicio de atención a los inmigrantes por la integración social de los mismos.

#### **VI.- Empleo de calidad para todos.**

Una política de empleo en la Comunidad de Madrid que como bandera de la igualdad de oportunidades, consiga el pleno empleo estable y de calidad en Madrid.

## **VII.- Juventud**

Aumento de la edad del Abono Transporte Joven hasta los 27 años, congelando las tarifas correspondientes a este tipo de Abono, durante los cuatro años de la legislatura.

## **VIII.- Compromiso con la pequeña-media empresa y el comercio.**

Un compromiso con la defensa de la pequeña-mediana empresa y el comercio frente a la proliferación de las grandes superficies, regulando por ley el número de centros comerciales que se puedan establecer en cada municipio, horarios y días de apertura.

## **IX.- Recuperación del poder adquisitivo en la función pública.**

Recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido por los trabajadores públicos durante las dos últimas legislaturas.

## **X. Regeneración democrática, Listas Abiertas. Modificación de Ley Electoral.**

Propuesta para promover una modificación legislativa que contemple listas abiertas, con un sistema de elección directo por los ciudadanos en circunscripciones electorales en número de 80, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

## **XI.- Propuesta de ley de limitación de permanencia en cargos de representación o gestión pública.**

Se propondrá a la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley para la Comunidad, que contemple la permanencia de un máximo de tres legislaturas seguidas en cargos de representación, por considerar la política como una vocación de servicio a los ciudadanos y no una profesión de permanencia indefinida.

En cada circunscripción se elegiría a un solo diputado, por lo tanto los partidos políticos podrían presentar a un solo diputado, siendo elegido el que obtuviera mayor número de votos.

Con esta medida se devolvería a los electores la capacidad para elegir a aquella persona que considerasen más idónea para defender sus intereses, y los partidos políticos estarían en la obligación de presentar a sus mejores candidatos.

## **XII-. Asamblea de Madrid.**

Reducción de los 111 diputados que actualmente componen la cámara de la Asamblea de Madrid a 80 diputados, por estimar que el rendimiento legislativo y de control al gobierno es suficiente con este número de diputados.

Esta medida de reducción del número de diputados supondría un ahorro de más de 20.000.000 de euros por legislatura.

## **4.- Propuestas programáticas por áreas**

### **4.-1 - Justicia**

- Concentración de sedes judiciales en el espacio urbano en torno a los juzgados de plaza de Castilla
- Rehabilitación y/o construcción de sedes judiciales en el resto de los 19 partidos existentes en la Comunidad de Madrid, para dar contenido a la demanda real de administración de justicia.
- Renovación de las instalaciones informatizadas de la totalidad de las sedes judiciales, creando una intranet de carácter local y acceso a la base de datos de las fuerzas de seguridad del estado, policía municipal y viceversa.
- Creación de convenios de la colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas que tengan transferida la administración de justicia, al objeto de que sea facilitada información y datos sobre personas y expedientes judiciales que se tramiten en aquellas Comunidades Autónomas.
- Instar al Gobierno de la nación la creación de nuevos órganos judiciales de acuerdo con las necesidades expresadas en las memorias anuales de los jueces decanos de primera instancia, tribunal Superior de Justicia de Madrid, Audiencia Provincial de Madrid y Fiscalía.
- Dotar de la inversión necesaria en relación con las necesidades referidas en las memorias de los diferentes órganos judiciales.

### **4.-2 – Vivienda y Urbanismo**

- Proponer un proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid, para la Constitución de Comisiones de Adjudicación de suelo publico para la construcción de viviendas, en las que de forma obligatoria deba figurar, además de los representantes del municipio propietario del terreno y de la Consejería de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Madrid, juez decano del partido judicial, registrador de la propiedad y un notario actuante en el partido judicial, con el objeto de hacer más trasparente la adjudicación de suelo público para la construcción de vivienda pública.

- Construcción de 100.000 viviendas de protección pública, en suelo público, en los cuatro años de legislatura. Este suelo público se encuentra en los PAUS de Madrid; en la operación campamento, en la operación Chamartín, en la operación Valdevevas así como en los desarrollos urbanísticos de Leganés, Fuenlabrada, Alcorcón, Parla, Pinto, Móstoles, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada, Getafe, etc...
- Este suelo público se facilitará con un exhaustivo control por medio de la Administración, que velará en todo momento para que los concursos de adjudicación sean en todo momento transparentes, modificando la legislación actual de suelo público. Existirá una rigurosa inspección por parte de la Comunidad de Madrid, para que ni grandes empresas, ni asociaciones monopolicen el desarrollo especulativo de la vivienda en Madrid.
- Desde la Comunidad de Madrid se construirá una parte significativa de las 100.000 viviendas, directamente desde la administración a través de las Empresas Municipales de la Vivienda, con el fin de reducir los costes en al menos 15.000 euros o aumentar su calidad. Estas viviendas se adjudicarán por coeficientes objetivos teniendo en cuenta las circunstancias familiares y personales.
- De estas 100.000 viviendas de protección pública, al menos 30.000 de ellas se construirán en régimen de alquiler de entre 200 a 300 euros mensuales con opción a compra. Estas viviendas de alquiler, irán especialmente destinadas para jóvenes de entre 18 y 35 años.

#### **4.- 3– Educación**

- Una decidida apuesta por la Educación Infantil en el Tramo de 0 a 3 años, considerando esta etapa no de carácter asistencial o de guardería sino de Educación. Con este objetivo se deberá considerar la nueva construcción de 400 instalaciones de Educación.
- Subvencionar, tanto en gastos de instalación como de personal, a aquellas empresas que dentro de sus instalaciones creen escuelas infantiles para la atención durante la jornada de trabajo de los hijos de sus trabajadores.
- Iniciar de inmediato y con carácter obligatorio, un Plan de construcción de escuelas infantiles en todas aquellas dependencias públicas, Consejerías u Organismos dependientes

de la Comunidad de Madrid, que faciliten el trabajo de los padres funcionarios.

- Organizar un servicio gratuito en los Centros Públicos educativos, de custodia de los alumnos comprendidos entre los 3 y los 12 años, desde las 7,30 h. de la mañana, hasta el comienzo de las clases, dentro del Colegio, para las madres y padres que trabajen fuera del hogar familiar, y sea por cuenta propia o ajena, previa acreditación documental de dicha circunstancia.
- Subvencionar a las Asociaciones de Padres de Alumnos y Centros, la realización de actividades deportivas extraescolares en los sábados, durante todo el curso escolar, en las instalaciones deportivas de dichos centros, modernizando y adecuando las mismas para su uso fuera de las horas lectivas del curso escolar.
- Dotar de personal auxiliar necesario para que las bibliotecas de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid puedan funcionar como auténticas bibliotecas fuera del horario lectivo y sirvan de apoyo a la Educación.
- Incluir dentro de los currículum o programas educativos de la Comunidad de Madrid, los temas necesarios para explicar a los alumnos el fenómeno de la afluencia de personas de otras nacionalidades a nuestro país y concretamente a la Comunidad de Madrid.
- Creación de la Empresa Pública de Comedores Escolares de la Comunidad de Madrid, que gestionaría el servicio de comidas a los escolares sin ánimo de lucro y como un servicio educativo.
- Jubilación voluntaria de los profesionales de la educación que lo deseen y que cuenten con 35 años de servicio cotizados y en todo caso reducción de la jornada lectiva a la mitad a partir de los 55 años de edad.
- Aumentar el profesorado de apoyo en los centros educativos de infantil y primaria, con un orientador que diagnostique a los alumnos con necesidades educativas.
- Crear una "Red de Escuelas Puente", que faciliten y favorezcan la integración.
- Ampliar la dotación, para la apertura de más centros de vacaciones escolares, con el objetivo de facilitar la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, en horario de 8:00 a 17:00

#### **4.- 4 – Administración Autonómica**

- Potenciar una Administración ágil, eficiente y en definitiva de calidad, al servicio de los ciudadanos.
- Elaboración de un Estatuto de la Función Pública, negociado con los representantes sindicales, para todos los trabajadores y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid.
- Provisión de todas las plazas de la Administración Autonómica mediante procesos objetivos de selección, restringiendo la Libre designación exclusivamente a los Altos cargos y Puestos de confianza.
- Acceso de los trabajadores y funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma a otras Administraciones a través del oportuno convenio.
- Recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido por los trabajadores públicos en relación con las dos últimas legislaturas.
- Solución al problema de trabajadores eventuales de esta Administración, procurando una estabilidad en el empleo para los funcionarios y laborales interinos de esta Administración.
- Abono de toda la antigüedad al personal laboral de la Comunidad de Madrid.
- Instar a la Administración Central la modificación de la Ley de la Función Pública, en cuanto a jubilación, y a la jubilación anticipada para los funcionarios.
- Agilización del proceso de funcionarización, iniciado en Agosto del 2002 conforme al R.D. 149/2002 de 29 de agosto.

#### **4.- 5 – Sanidad**

- Realizar un estudio serio sobre el estado actual de la sanidad madrileña en lo referente a la calidad de las prestaciones y listas de espera.
- En función de los resultados de dichos estudio, acometer las infraestructuras necesarias en Hospitales, Centros de Salud, Ambulatorios, etc, para erradicar las carencias actuales.

- Mejora de la atención asistencial en Atención Primaria, haciendo una reorganización sanitaria en base a la Ley general de Sanidad de tal manera que exista un área sanitaria por cada 200.000 habitantes (Rezonificación).
- Aumentar la cartera de Servicios, con especial atención a la odontología infantil, atención socio-sanitaria integral, incremento de la atención domiciliaria.
- Dignificación profesional para todos los estamentos, a través de la implantación en su caso, de la carrera profesional o promoción profesional.
- Equiparación retributiva y laboral de todo el personal de la Red Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid.
- Creación de los servicios de referencia para todo el sistema Nacional de Salud.
- Dotación del presupuesto necesario y de los especialistas correspondientes con el fin de erradicar la lacra de la sanidad pública Madrileña, las listas de espera, tratando de disminuir estas en al menos un 50%.
- Establecimiento de tres niveles asistenciales:
  1. Referido a la actual asistencia primaria.
  2. Referido a la actuación especializada
  3. Referido a urgencias y emergencia

#### **4.- 6 – Trabajadores Autónomos**

- Eliminación de obstáculos para la creación de pequeñas empresas, microempresas a fin de promover empleo estable.
- Racionalización y potenciación de las políticas activas para la extensión del autoempleo colectivo.
- Modificación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, tanto en su cotización como en sus coberturas.
- Ampliación de las coberturas por Incapacidad Transitoria e Incapacidad Permanente Total.

- Reconocimiento de las prestaciones por enfermedad profesional y accidente laboral.
- Reformulación de los módulos para declaración del IRPF.
- Supresión del Impuesto por Actividad Económica para Autónomos.
- Estabilidad en el acceso a las ayudas para Formación Continua.
- Ampliación del IVA súper reducido a nuevas actividades.
- Acceso a la prestación por desempleo por causas objetivas.
- Posibilidad de contratación de familiares, hasta segundo grado de consanguinidad con igualdad de derechos y beneficios que el resto de las contrataciones.
- Elaboración del Estatuto del Trabajador Autónomo.
- Regulación del trabajo autónomo independiente.

#### **4.- 7 - Juventud**

- Creación de una Consejería específica de Juventud, con el fin de centralizar la totalidad de la política en materia de juventud en dicha Consejería, en consonancia absoluta con el Consejo Autonómico de la Juventud como órgano consultivo
- Hacer que los jóvenes sean participantes de la política, apostando por ellos.
- Recuperaremos a los Jóvenes como parte activa de nuestra sociedad, de nuestra Política y en definitiva de nuestras Instituciones.
- La independencia, nuestra mayor bandera", en cuanto a la política de juventud se refiere, ya que la independencia de los jóvenes, es el termómetro que mide la calidad de vida de éstos.
- Una apuesta firme por el movimiento asociativo de la juventud, fomentando, potenciando y financiando dicho movimiento a través de la Consejería de juventud y del Consejo Autonómico de la juventud.

- 30.000 viviendas de protección pública para jóvenes, en alquiler y con opción a compra, y cuyo alquiler no supere los 200 a 300 euros mensuales.
- Congelación de los precios del abono transporte joven durante los próximos cuatro años y ampliación de éste hasta los 27 años de edad.
- Apertura de la totalidad de la red de metro las 24 horas al día durante los fines de semana, para darles una alternativa al automóvil y reducir casi a la totalidad el número de accidentes mortales provocados por consumo de alcohol.
- Comprometer a los “empresarios del ocio” de Madrid, en el objetivo de incorporar en sus locales actividades alternativas al consumo exclusivo de bebidas alcohólicas.
- Potenciar un control riguroso del acceso a los locales de los menores de edad, así como garantizar la calidad de las bebidas alcohólicas, tanto en el circuito de distribución como en el consumo final, por parte del organismo competente.
- Acondicionar y proporcionar a los jóvenes lugares públicos de encuentro y de actividades.

#### **4.- 8 – Medio Ambiente**

- Potenciar, duplicando las subvenciones y ayudas públicas, la energía fotovoltaica en las Industrias, comercios, instalaciones públicas y domicilios particulares
- Elaborar una nueva Legislación sobre actividades cinegéticas que contemple los cambios y necesidades de esta actividad desde la anterior Legislación
- Potenciar y colaborar en los estudios ambientales y de “desarrollo sostenible” de todos los municipios afectados que potencien la declaración de la Sierra de Guadarrama como nuevo Parque Nacional.
- Elaborar una Legislación específica para los retenes de incendios que posibilite que en el plazo de la Legislatura esta función será asumida directamente por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid

- Potenciar la elaboración de la Agencia Local 21 en los Municipios madrileños conforme a lo establecido en la Cumbre de Río de 1992.

#### **4.- 9 – Transporte Público**

- Congelación de los precios del transporte durante los cuatro años de legislatura.
- Ampliación del horario del metro hasta las 3h. Los fines de semana abriendo las líneas del metro las 24 horas al día.
- Adaptación progresiva para minusválidos de las antiguas estaciones de Metro.
- Construcción de nuevas líneas de Metro a los barrios que carezcan de este servicio público, como puede ser el caso de La Elipa, Villaverde, Carabanchel etc... y ampliar la red de metro hasta, Aravaca y Pozuelo

#### **4.- 10 – Políticas sociales, familia e inmigración.**

- La sociedad madrileña ha tenido cambios importantes en los últimos años, generándose nuevas necesidades, sin que las políticas sociales existentes hayan sido capaces de dar respuestas satisfactorias y eficaces. Desde Nuevo Socialismo se propone la creación de la Consejería de Familia, Inmigración y Políticas Sociales que, con medidas preventivas desde la administración autonómica, favorezcan una fáctica igualdad de oportunidades para nuestros ciudadanos.
- Creación de la Consejería de Familia, Inmigración y Políticas Sociales que gestionaría de una forma global las políticas de: discapacidad, mayores, infancia, igualdad entre hombres y mujeres, salud y educación, violencia de genero, inmigración, etc..

#### **A - Discapacidad**

- Crear la figura del **Defensor del Discapacitado**, con relación directa con la Asamblea, para que resuelva las situaciones de discriminación de todos los colectivos de discapacitados.

- Elaboración de un **Censo de Discapacitados** en la Comunidad de Madrid, con el objeto de desarrollar un Programa de Ayudas, destinadas a quien verdaderamente lo necesite.
- Desarrollo de una **Política de Ayudas Económicas** para este colectivo, ajustada a la realidad social, donde se establezcan criterios de valoración acordes a sus situaciones y necesidades concretas.
- Establecer **programas gratuitos de preparación física**, como medida de mantenimiento del estado físico, emocional, funcional, etc.
- Creación de la **Tarjeta Única Europea de Estacionamiento**.
- Desarrollo de la Legislación en materia de **Supresión de Barreras Arquitectónicas**, contemplando beneficios fiscales a Fundaciones que hagan aportaciones para la supresión de barreras.
- Reconocimiento del lenguaje de signos, estableciendo un intérprete en las Oficinas de Atención al público de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo legislativo de un Plan de Empleo para personas con discapacidad.
- Desarrollo de un Sistema de Acogida en Centros, para aquellas discapacidades severas, después de la desaparición de sus padres o tutores.

## **B - Mayores**

- Mejora del servicio de ayuda a domicilio para dar respuesta a las necesidades de las familias, ampliando el servicio de acuerdo con las necesidades individuales, estableciendo el número de horas necesarias para que los usuarios estén debidamente atendidos.
- Aplicación con carácter general a todos los mayores de 70 años que lo soliciten el Servicio de Teleasistencia por los Servicios Sociales.

- Fomentar la creación de “centros de día” y residencias, así como pisos tutelados de mayores en cada municipio, que evite el alejamiento de su entorno.
- Pasados seis meses desde la solicitud en una residencia pública sin ser ésta atendida por falta de plaza y reuniendo los requisitos requeridos, se subvencionará la estancia en su domicilio hasta que pueda ser atendido por el Servicio Público.
- Dada la escasa cuantía de las Pensiones no Contributivas, la Administración Autonómica, incrementará el importe de los mismos hasta 100 euros mensuales más del importe establecido por la Administración Central.

### ***C – Reinserción Social***

- Centros polivalentes ocupacionales y de tratamiento para la inserción social que den respuesta a la realidad de cada municipio.
- Ampliar los horarios de la red de Centros de atención integral de drogodependencia por las tardes, posibilitando el acceso de determinados sectores de la población hoy excluidos.
- Los Centros de Atención Integral de Drogodependencia (CAD) se integrarán en la estructura de los Servicios Sociales, siendo financiados por la Comunidad de Madrid en su totalidad en los municipios de menos de 100 mil habitantes y se firmarán convenios específicos con los de mayor población.
- Realización de estudios sociales específicos en todos los municipios de menos de 100 mil habitantes, que establezca prioridades de intervenciones integrales en la lucha contra la exclusión, favoreciendo de esta manera la aplicación de planes y programas integrales en consonancia con la realidad de cada municipio.
- Establecer equipos integrales específicos que realicen medidas individuales con la población preceptora de rentas mínimas, que favorezca la inserción laboral de los mismos.

## ***D – Infancia***

- Una nueva ley Autonómica de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, que amplíen la respuesta de la Administración en la garantía de los mismos.
- Ampliar la oferta de comedor escolar a los desayunos en todos los colegios públicos y concertados, que suponga en sí un apoyo a la familia madrileña y de garantía de alimentación adecuada a la niñez.
- Mejora de los recursos de infancia existentes, aproximándolos a la realidad de la población.
- Establecimiento de medidas preventivas y de apoyo a las mujeres embarazadas, de carácter integral, que abarquen desde el ámbito de la salud y de lo social, realizándose acompañamiento, apoyo y seguimiento de las madres y sus hijos hasta los tres años, facilitando así la detección de situaciones socio familiares que supongan riesgo para los menores.
- Desarrollo de un Plan Integral contra el “absentismo escolar”, que genere las medidas adecuadas con el fin de evitar la situación de riesgo para la infancia en esta situación.
- Ampliar la oferta de equipos profesionales de Salud Mental para la infancia.
- Ante las nuevas situaciones que se vienen dando, de abuelos con nietos a su cargo, ofrecer a estos programas de apoyo que favorezcan el encuentro generacional.
- Transporte público gratuito a todos los menores en edad escolar obligatoria.

## ***E – Igualdad entre hombres y mujeres***

- Para que exista una verdadera igualdad real consideramos que se tienen que realizar las siguientes medidas tanto políticas como administrativas:
- Un plan de formación profesional adecuado a la realidad actual de la mujer y a las posibilidades reales de empleo para ella.
- Creación de políticas activas de empleo para la mujer, tanto a nivel público como privado.
- Creación de un Organismo Oficial para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres que controlen y penalicen la discriminación en el acceso al puesto de trabajo, a cualquier nivel o profesión y a retribuciones salariales, tanto en empresas públicas como privadas.
- Incentivar a las empresas para favorezcan el empleo joven femenino.

## ***F – Armonizar la vida laboral, familiar y personal***

- Aumentar el número de escuelas infantiles dependientes de la CAM de 0 a 3 años.
- Aumento de plazas públicas en educación infantil.
- Establecer servicios públicos para el cuidado de menores y establecer convenios ayudas y subvenciones a empresas privadas que se emprendan para dar respuesta a este tipo de servicios.
- Aumentar y mejorar la oferta de servicios sociales al cuidado de mayores y personas dependientes, así como establecer convenios ayudas y subvenciones a empresas privadas que desempeñen este tipo de servicios, prestando especial atención a la proximidad de los servicios.
- Incentivar a las empresas tanto públicas como privadas mediante convenios, ayudas y subvenciones para que

establezcan medidas tanto salariales como de reducción de jornada y excedencias temporales para el cuidado de hijos menores de 6 años, hijos con discapacidades y personas dependientes tanto en hombres como en mujeres.

- Para que el primer año de vida del niño no carezca del vínculo afectivo de los padres y pueda estar en continuo contacto con ellos, siendo este un periodo fundamental en la vida del ser humano, los permisos especiales por el nacimiento de un hijo debería de ser obligatorio tanto para el hombre como para la mujer, de forma sucesiva, cuando finalizara el de uno, continuara el del otro.
- Para aquellas mujeres que optan por el trabajo en casa y el cuidado exclusivo de sus hijos, se establecerá un salario público a elegir: cuantía fija o reducción impositiva.

## ***G – Salud y Educación***

- Creación del Consejo de la Mujer en los municipios de población superior a 100.000 habitantes, y en el resto, crear territorialmente dicho Consejo y que a través de los mismos se coordinen cursos de formación de padres, trabajando también en el ámbito de la investigación realizando estudios sobre la imagen de la mujer en los medios de comunicación.
- Creación de un centro multidisciplinar permanente en municipios superiores a 100.000 habitantes, y en el resto, crear territorialmente dicho centro para la atención de mujeres, tanto médica como psicológica, en etapas como la de la menopausia, con patologías mamarias, conductas alimentarias, así como la detención de malos tratos.
- Extender el ámbito de actuación de la “Casa de la Mujer” en aquellos municipios en los que aún no exista.

## **H – Violencia de genero**

La violencia de género solo puede subsanarse con la aplicación de medidas concretas y coordinadas entre sí y desde una perspectiva global, por la que proponemos las siguientes medidas:

- coordinación de las actuaciones de todas las Administraciones Públicas para la solución rápida de las situaciones de malos tratos.
- Formación continua en materia sociolaboral para facilitarles un trabajo digno para su incorporación al mundo laboral.
- Incorporación al mercado laboral, a través de empresas que obtengan beneficios fiscales por su contratación, programas de fomento del autoempleo y creación de empresas gestionadas por mujeres mediante subvenciones financieras.
- Dar prioridad en el acceso a las viviendas sociales a las mujeres que hayan sufrido malos tratos, con alquileres de renta baja o con posibilidad de compra en condiciones especiales.
- Establecer un fondo de garantía de pensiones impagadas a mujeres víctimas de este tipo de violencia, así como establecer medidas de apoyo económico con recursos suficientes para ellas y sus hijos
- Creación de un Servicio Oficial Telefónico de Atención Permanente.
- Creación de nuevas casas de acogida y pisos tutelados con dotación institucional, distinguiendo entre aquellos de carácter urgente y los que faciliten una atención integral y continuada de las mujeres.
- Creación de Juzgados de Igualdad o Asuntos Familiares, con jueces y fiscales especializados en violencia domestica, agilizándose los procedimientos por malos tratos así como las medidas provisionales a tomar, con la aplicación de las garantías constitucionales
- Incorporar al currículum educativo, así como potenciar en la práctica educativa, tanto desde el profesorado como de las

autoridades educativas, la formación integral en temas de igualdad y la transmisión de valores que respeten la dignidad de las mujeres.

- Realizar programas específicos de intervención psicológica para los maltratados con el fin de que puedan rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad.

### ***I - Familia***

- Creación de la Consejería de la Familia.
- Crear un servicio de orientación en relación con los procedimientos de separaciones, ofreciendo la información necesaria , ayuda de profesionales, y creando un sistema de arbitraje para estos supuestos.
- Centralizar en esta Consejería todas las ayudas relacionadas con el ámbito familiar.

### ***J - Inmigración***

- Crear la Consejería de Familia, Inmigración y de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar la integración de los inmigrantes en la comunidad , adoptando medidas destinadas a una convivencia efectiva con la sociedad.
- Aprovechamientos de espacios cedidos por la administración de la Comunidad a los órganos competentes ( Policía , Dirección Provincial de Trabajo, Inspección de Trabajo, Registro Civil) para agilizar los trámites relativos a la residencia legal, nacionalidad. etc..
- Creación de Oficinas de Atención Integral al Inmigrante por distritos y en cada municipio donde resida.
- Formación, por personal cualificado, en los valores para una saludable convivencia en el entorno en el que residen ( legislación, derechos y deberes, costumbres etc..)
- Incluir dentro del currículum educativo de la Comunidad de Madrid los temas necesarios para explicar a los alumnos el

fenómeno de la afluencia de personas de otras nacionalidades a nuestro país y concretamente a nuestra Comunidad.

- Instar a la Administración Central para que, de forma inmediata, proceda a establecer mecanismos eficientes para la regularización de todas aquellas personas que residen en la Comunidad de Madrid de forma ilegal, evitando inoperantes cambios legislativos.

#### **4.- 11 – Desarrollo económico**

- Proporcionar suelo industrial para polígonos industriales en municipios de la Comunidad de Madrid, favoreciendo las comunicaciones por medio del transporté publico.
- Agilizar el trámite de concesión y pago de todas las subvenciones por parte de los Organismos de la Comunidad Autónoma e informar a las entidades crediticias de la marcha de estas subvenciones para que lo tengan en cuenta en sus relaciones económicas con los concesionarios de las ayudas.

#### **4.- 12 – Telemadrid y medios de comunicación**

- Mejorar la calidad de la Televisión Autonómica, con una programación acorde a los tiempos actuales, y con contenidos cuyo nivel cultural sea realmente cualificado, para dar un verdadero servicio público de información objetiva y veraz a los ciudadanos.
- Utilizar la programación de Telemadrid, para dar cuenta de la intensa vida cultural, social, económica y regional que se produce en Madrid.
- Concertar acuerdos con la prensa escrita, para que sus ejemplares contengan secciones especiales de Madrid, con el fin de publicar en los mismos información de interés general, que en ocasiones sólo se publica en el BOCM, por lo que a muchos ciudadanos no les es posible acceder a ella.

#### **4.- 13 – Pequeño comercio**

- Negociar con los representantes del pequeño comercio todas y cada una de las disposiciones administrativas que afecten a su actividad, en cualquier caso establecer un diseño global de instalación de grandes superficies en toda la Comunidad de Madrid. Adecuar los planes generales de urbanismo y demás normas de planeamiento urbanístico a dichas ubicaciones, estableciendo en cualquier caso las medidas compensatorias que puedan existir, en un estudio de impacto económico a los pequeños comerciantes. Con carácter general reducir, hasta la confección del citado estudio de impacto económico, la apertura de domingos y festivos a un máximo de diez anuales.
- Ampliar la condición de residente, a efectos de aparcamiento, a los pequeños comerciantes, en la zona donde tengan ubicado su negocio.

#### **4.- 14 – Cultura**

- Establecer ayudas a todos los Teatros de la Comunidad de Madrid, para que puedan ser más baratos y asequibles. Estas ayudas públicas irán acompañadas de otras para la promoción del teatro en los centros educativos.
- Suscribir acuerdos con la Dirección del Auditorio Nacional de Madrid, a efecto de concertar con la escuela pública audiciones periódicas para los alumnos, así como actividades relacionadas con la asignatura de Música de los centros.
- Implantación obligatoria de bibliotecas básicas en los centros educativos con proyección de apertura al entorno, dotándolas tanto de los medios materiales como humanos .
- Financiar con cargo al Presupuesto de la Consejería de Cultura espacios polivalentes en los pequeños municipios que sirvan para el desarrollo de las manifestaciones culturales .
- Potenciar la difusión y promoción de la cultura autóctona de las distintas zonas de la Comunidad de Madrid.
- Aumento del número de plazas existentes en la actualidad, en los distintos conservatorios en la Comunidad de Madrid y potenciar la Red de Escuelas Municipales de Música.

#### **4.- 15 - Deportes**

- Construir instalaciones deportivas en los barrios y municipios de nuestra Comunidad, donde las actuales instalaciones municipales son insuficientes.
- Incrementar sensiblemente la financiación del deporte de base escolar y el de los Clubs deportivos que promocionan el deporte en la Comunidad de Madrid.
- Crear un Organismo que promueva el establecimiento de competiciones deportivas de ámbito autonómico, que superando el estrecho ámbito municipal, que predomina actualmente.

#### **5.- Regeneración democrática y confianza**

##### **OBJETO**

Los ciudadanos madrileños se encuentran alejados de sus representantes. La escalada de comportamientos antidemocráticos que nos han deparado los partidos tradicionales en los últimos meses en la Comunidad es la expresión de que consideran que el poder político les pertenece por nacimiento y que los ciudadanos sólo deben refrendarlo. Estamos ante el absolutismo de los partidos políticos.

Representantes políticos de los ciudadanos han sido tachados sin pruebas de los más infames delitos que caben imputarle a quienes hacen de la política un servicio a los ciudadanos. Otros, que han preferido mantener los beneficios de un poder que premia a los mudos y sordos, a los estómagos agradecidos de los que hacen de la política un recinto privado, no pueden tener la legitimidad que le nace a Nuevo Socialismo de formular propuestas abanderadas en la regeneración democrática, en la noble tarea de acercar a los ciudadanos los procesos de toma de decisiones en las Instituciones que les representan en el Estado.

Por eso apostamos por una relegitimación de la representación política en España a través de las oportunas reformas normativas que provean un nuevo modelo de participación de los ciudadanos y ciudadanas en las Instituciones que todos nos dimos democráticamente hace ya 25 años. La Comunidad de Madrid será pionera en llevar a cabo estas prácticas que permitirán que todos nos

síntamos dueños de nuestros destinos y con la suficiente capacidad para decidir y para influir en nuestros representantes para que olviden los problemas internos de sus organizaciones y se centren en los problemas internos de la Sociedad, que es, al fin, lo que interesa a todos los hombres y mujeres que ostentan la soberanía nacional.

## **SISTEMA MAYORITARIO EN CIRCUNSCRIPCIONES INDIVIDUALES**

### Reformas normativas

La Constitución Española de 1978 diseña en su Título VIII un modelo descentralizador del Estado en el que las Comunidades Autónomas aparecen como depositarias de competencias que derivan de los Poderes Centrales del Estado hacia ellas para realizar políticas más cercanas al ciudadano y para, en definitiva, poder proceder a resolver esas demandas con mayor y más eficaz diligencia.

Para ello, el art. 148.1.1º determina que es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas “la organización de sus instituciones de autogobierno”. Antes bien, el constituyente pretendió que esa facultad de autogobierno no rebasase posibilidades demagógicas, separatistas o de índole rupturista, o propiciara una excesiva fragmentación partidaria, fomentando las grandes fuerzas políticas con un sistema electoral construido proporcionalmente. Así viene a manifestarse el art. 152.1 cuando determina la organización institucional de las Comunidades Autónomas en torno a “una Asamblea Legislativa, elegida por sufragio universal, con arreglo a un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las distintas zonas del territorio”.

La Comunidad de Madrid siguió ese esquema a rajatabla y planteó en el Estatuto de Autonomía y la Ley Electoral que lo desarrollaba un modelo de Parlamento regional de representación electa mediante un sistema proporcional que ha dado sus frutos, tal como lo predijo el constituyente. Ha impuesto un modelo de bipartidismo imperfecto, promoviendo la existencia de una casta política regional perfectamente desconocida para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y un perfecto cobijo tanto de ambiciosos jóvenes que atrapan sus primeras responsabilidades en política como de respetables veteranos que encuentran allí su “cementerio de elefantes”.

Nadie puede creer más en la retórica hueca de los partidos tradicionales. Nada han hecho y mucho han dicho de reformas del Senado para hacerlo verdaderamente Cámara de Representación Territorial y dotarlo de mayor protagonismo político. Sin embargo ellos saben que continuando las cosas igual mantendrán el control

absoluto de la vida política y es evidente que no quieren renunciar a nada.

Se impone, pues, una reforma de todos estos elementos normativos (Constitución, Estatuto de Autonomía y Ley Electoral de la Comunidad de Madrid) que construya un nuevo sistema electoral completamente distinto. Los grandes males de la separación representante/representado en Madrid exigen grandes remedios.

Las reformas en toda esta estructura normativa están abiertas aún. Se harán con la suficiente cota de diálogo con los partidos tradicionales, pero, sin duda, nos interesara contar más para ello con el intercambio de ideas del que nos provea la Sociedad civil en su conjunto, las asociaciones, los colectivos sociales, los agentes sociales y económicos, y, en general, quienes sientan que este modelo les aleja de los núcleos de toma de decisiones.

#### ❖ **Reformas constitucionales**

- Modificación del art. 152.1 en orden a permitir que se haga efectiva la capacidad de autoorganización que tienen reconocida las Comunidades Autónomas y, por tanto, para dotarles de plena capacidad a la hora de regular sus sistemas electorales para la elección de Diputados a las Asambleas Legislativas

#### ❖ **Reformas del Estatuto de Autonomía**

- Modificación del art. 10, apartados 1, 2 y 6, suprimiendo el límite de barrera legal, suprimiendo la obligatoriedad del sistema proporcional, la circunscripción única en la provincia de Madrid y estableciendo el promedio de electores por Diputado en torno a los 70.000
- Inclusión en el art. 11 de un deber del Diputado de establecer días semanales para recibir a los ciudadanos y mantenerles informados acerca de la actualidad política y de las acciones efectuadas para solucionar sus problemas y demandas planteadas ante el Diputado
- En líneas generales, la reforma irá orientada igualmente a propiciar una participación más activa de la Sociedad madrileña en todo el proceso electoral y se articularán mecanismo de referéndum y participación directa para implementar un acercamiento del ciudadano madrileño a sus representantes

## ❖ Reformas en la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid

- Removeremos los impedimentos del Título VII de la Ley Electoral de la Comunidad a fin de diseñar un sistema electoral con 80 circunscripciones, en las que se elija 1 Diputado en cada una de ellas

### **EFECTOS**

Entendemos que esta medida propiciará, además de la ya reiterada voluntad de Nuevo Socialismo de acercar a los electores los proyectos políticos y hacerlos más atractivos a todos, los siguientes efectos:

- Democratización de los partidos en las escalas menores al exigir la normativa electoral y el Estatuto de Autonomía, tal como pretendemos, que los partidos cumplan escrupulosamente procedimientos democráticos para elegir a sus candidatos por distritos y se ajusten a las previsiones del art. 6 de la Constitución acerca de su estructura y funcionamiento internos
- Irrupción de nuevas formas de movilización de la Sociedad civil en aquellos lugares que especialmente sientan la necesidad de representantes parlamentarios que los representen y lleven ante el Parlamento regional sus demandas, necesidades y voluntad de solucionarlas
- Mayor conexión entre representantes y representados.